HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 02/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAS, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 22 de Junio de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 02/2010, para la Adquisición de "Elementos de Limpiezas" destinados al Hospital Materno Infantil de Limpio; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 02/2010, realizado en fecha 16 de marzo del corriente cuyo N° de ID es 192.420, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 13 de abril del 2010 y fue admitidas las siguientes firmas**: 1- KARTEK, 2- FRAN-CAR S.R.L., 3- AGRO-ABASTO EIRL, 4- ALPISTE S.A., 5- ND DISTRIBUIDORA,** y **6- DISTRIBUIDORA MELODY.**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firmas **1- FRAN-CAR S.R.L., 2- AGRO-ABASTO EIRL, 3- ND DISTRIBUIDORA,** y **4- DISTRIBUIDORA MELODY**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Elementos de limpieza, a favor de la firma

EMPRESA	***MONTO***
FRAN-CAR S.R.L.	10.837.200.-
AGRO-ABASTO EIRL	2.385.000.-
ND DISTRIBUIDORA	3.930.500.-
DISTRIBUIDORA MELODY	4.716.550.-
Total General	21.869.250.-
Son Guaraníes: Veintiún millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta.-	

(Guaraníes: ***VEINTIDÓS MILLONES CIENTO VEINTE MIL CINCUENTA*****),** libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Materno Infantil de Limpio · DIRECCION

Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR